



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

03 SET 2019

RES.H.Nº 1383/19

Expte.No. 5203-19

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Jeremías Hyon mediante la cual solicita autorización para la realización del taller "Protocolo de intervención ante situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia de género en espacios educativos"; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se desarrollará el día jueves 5 de setiembre del corriente año en esta Facultad y estará a cargo de María Pía Ceballos;

QUE el taller busca brindar herramientas a las personas que actualmente se desempeñan y que en el futuro lo harán como docentes y profesionales del área educativa para aplicar el nuevo protocolo vigente por Resolución No.546 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que será de aplicación en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, correspondiente a todos los niveles y modalidades del sistema Educativo Provincial;

QUE temática abordada resulta de interés para la Facultad de Humanidades;

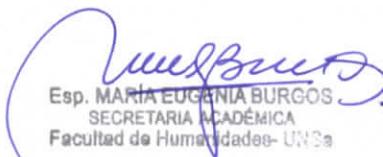
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/08/19)

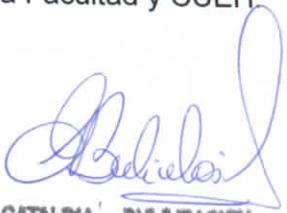
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR por considerar de interés institucional, la realización del Taller: "PROTOKOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS EDUCATIVOS", a cargo de María Pía Ceballos, que será dictado el día 5 de setiembre del corriente año en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuelas de la Facultad y CUEH mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa